



Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Consumo Ciudadano

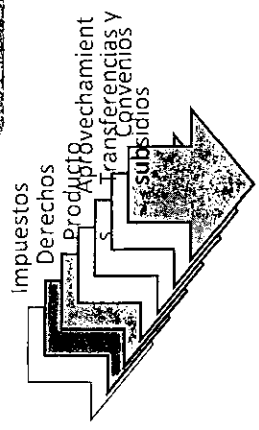
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



SISTEMA TRIBUTARIO



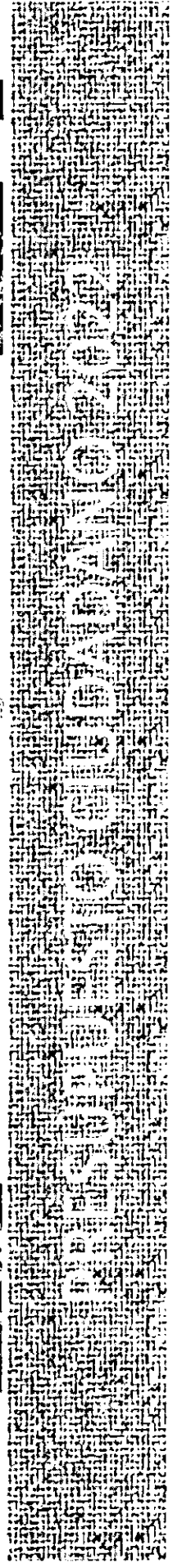
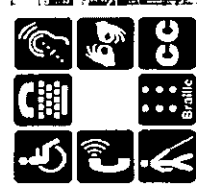
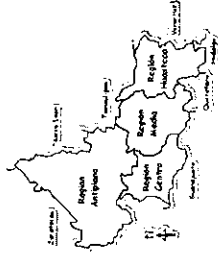
PRESUPUESTO

- Bienestar para San Luis
- Seguridad y Justicia para San Luis
- Economía Sustentable para San Luis
- Gobierno Responsable para San Luis

GASTO

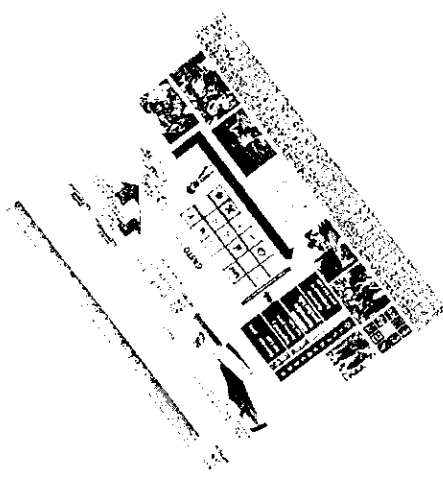
OBJETIVOS SOSTENIBLE						

SATISFACTORIOS DE NECESIDADES COLECTIVAS



El Presupuesto ciudadano 2022 del Estado de San Luis Potosí está elaborado de acuerdo a la Norma NOR\_01\_14\_001, para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos -aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicada el 3 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación-; es una publicación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, disponible en línea en:

<http://www.slpfinanzas.gob.mx/planeacionypresupuesto/presupuesto/pre-supuesto-ciudadano.asp>



**Tema**

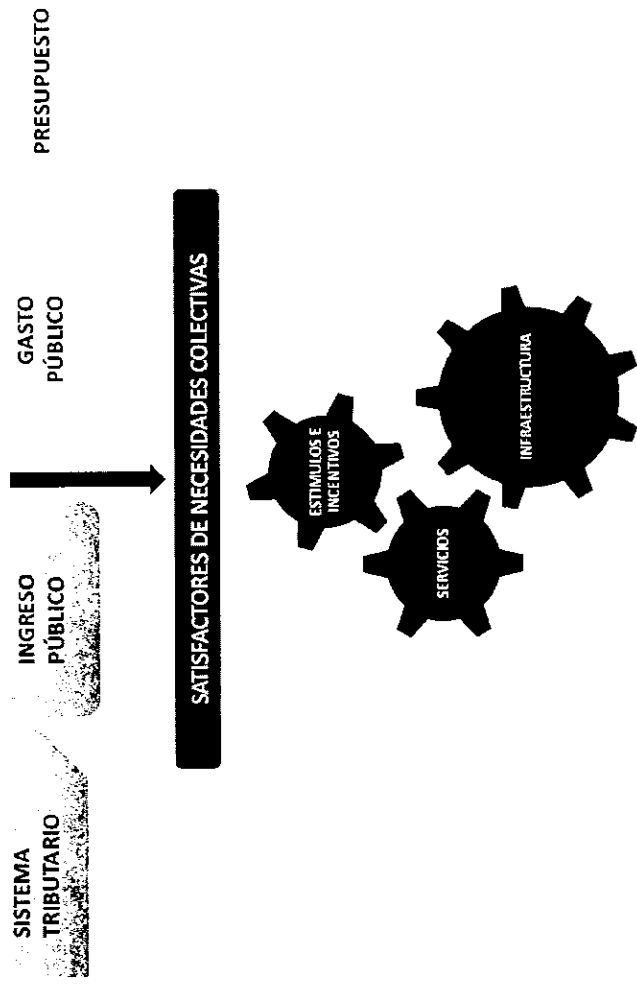
**Dispositiva**

**CONTENIDO**

1	¿Por qué se realiza el seguimiento de difusión a la ciudadanía de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
2	¿Cuáles son los principales alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
3	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
4	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
5	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
6	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
9	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
10	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
11	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
14	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
17	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
22	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
23	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
24	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
25	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?
26	¿Cuáles son los alcances de la ley del presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal de Potosí 2017?

## FINANZAS PÚBLICAS

- ✓ Se refiere a la gestión, obtención, y administración de recursos públicos para atender obras, bienes y servicios que proporcionan satisfactores a las necesidades de la sociedad.
- ✓ Están compuestas por las políticas que instrumentan:
  - La recaudación y obtención de recursos;
  - El gasto público; y
  - La política de endeudamiento



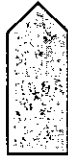
- ✓ Se atiende al mandato de la norma NOR\_01\_14\_001, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, y responde a la política de gobierno abierto y transparente que encabeza esta Administración; el presente documento de difusión se realiza con el objeto de explicar, de manera sencilla y en formatos accesibles, el origen y destino de los recursos públicos que administrará el Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ El Fin primero es cumplir con el derecho de la población potosina a conocer como obtiene el Gobierno sus ingresos, así como en qué y para qué se gastan, todo en el marco de un proyecto estratégico de desarrollo orientado a resultados tangibles para la ciudadanía.





La Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, previa iniciativa presentada por el C. Gobernador, el cual define los conceptos y montos previstos por el Estado para cada ejercicio fiscal.

- ✓ En nuestro Estado, la Iniciativa de Ley se presenta a más tardar el 20 de noviembre de cada ejercicio fiscal (junto con el Paquete Económico), para ser analizada, discutida y aprobada, a más tardar, el 20 de diciembre.
- ✓ Una vez aprobada la Iniciativa, se convierte en Ley, y tiene una vigencia anual que inicia a partir del 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.
- ✓ En México y San Luis Potosí, un ejercicio fiscal tiene la misma vigencia que el año calendario.
- ✓ Esta Ley es de suma importancia, ya que determina el Ingreso que pretende captar el Estado para el desempeño de sus funciones, y constituye la base para la programación y ejercicio del gasto público.



### ¿Qué es el ingreso público?

Los ingresos con los que cuenta un gobierno se conocen como ingresos públicos.

#### Conforme a su manejo se clasifican en dos vías:

- ✓ **Ingresos de Libre Disposición (ILD):** aquellos en los que el Gobierno del Estado tiene la posibilidad de definir en que se van a gastar conforme a las prioridades de desarrollo del Estado.
- ✓ **Ingresos Etiquetados:** aquellos que el Gobierno del Estado no puede disponer para fines distintos a los definidos por la Federación

#### Conforme a su origen se clasifican en dos vías:

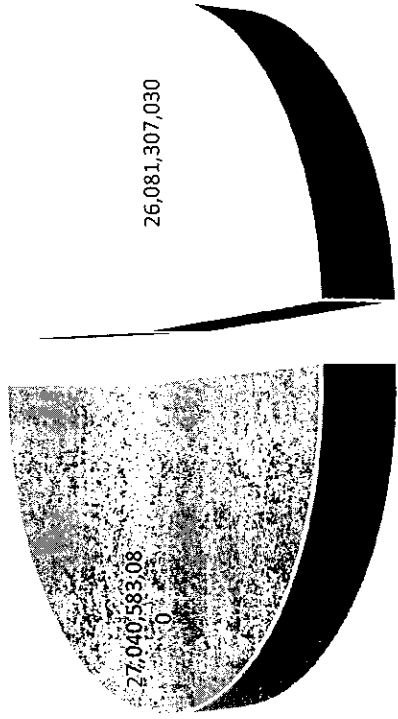
- ✓ **Los ingresos provenientes de la recaudación local:** a partir del cobro de impuestos, así como productos y derechos por el uso, goce o aprovechamiento de bienes y servicios públicos, entre otras actividades administradas directamente por el Estado.
- ✓ **Los recursos federales transferidos:** provenientes del Gobierno Federal a través de fondos etiquetados para su aplicación en temas como salud, educación, seguridad, asistencia social e infraestructura; fondos dirigidos a los municipios u otras entidades de administración externa; y aquellos que se transfieren para apoyar el gasto general del Estado en correspondencia a la participación de San Luis Potosí en la recaudación de impuestos federales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOMAC

Concepto	Monto 2022
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>26,081,307,030</b>
A. Impuestos	2,600,942,112
D. Derechos	1,117,508,350
E. Productos	852,010,757
F. Aprovechamientos	105,500,816
H. Participaciones	20,187,913,077
I. Incentivos	629,834,444
K. Convenios	587,597,474
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>27,040,583,080</b>
A. Aportaciones	21,578,434,671
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,462,148,409
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>53,121,890,110</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOMAC

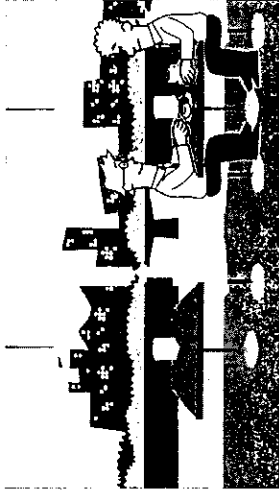


- 1. Ingresos de Libre Disposición
- 2. Transferencias Federales Etiquetadas





✓ El Gobierno del Estado hace el recuento de lo que se tiene que pagar con el ingreso y separa cantidades conforme a su naturaleza, a eso se le llama Presupuesto de Egresos:



(Video 2)

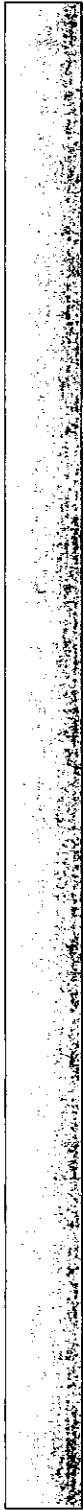
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir la desigualdad</b>	<b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	<b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b>	<b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>	<b>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</b>
<b>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b>	<b>Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	<b>Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	<b>Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	<b>Reducir la desigualdad en y entre los países</b>	<b>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>
<b>Adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio Climático y sus efectos</b>	<b>Conservar y utilizar en forma sostenible los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</b>	<b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>	<b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>	<b>Fortalecer los medios de ejecución de la Alianza mundial para el desarrollo sostenible</b>	<b>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

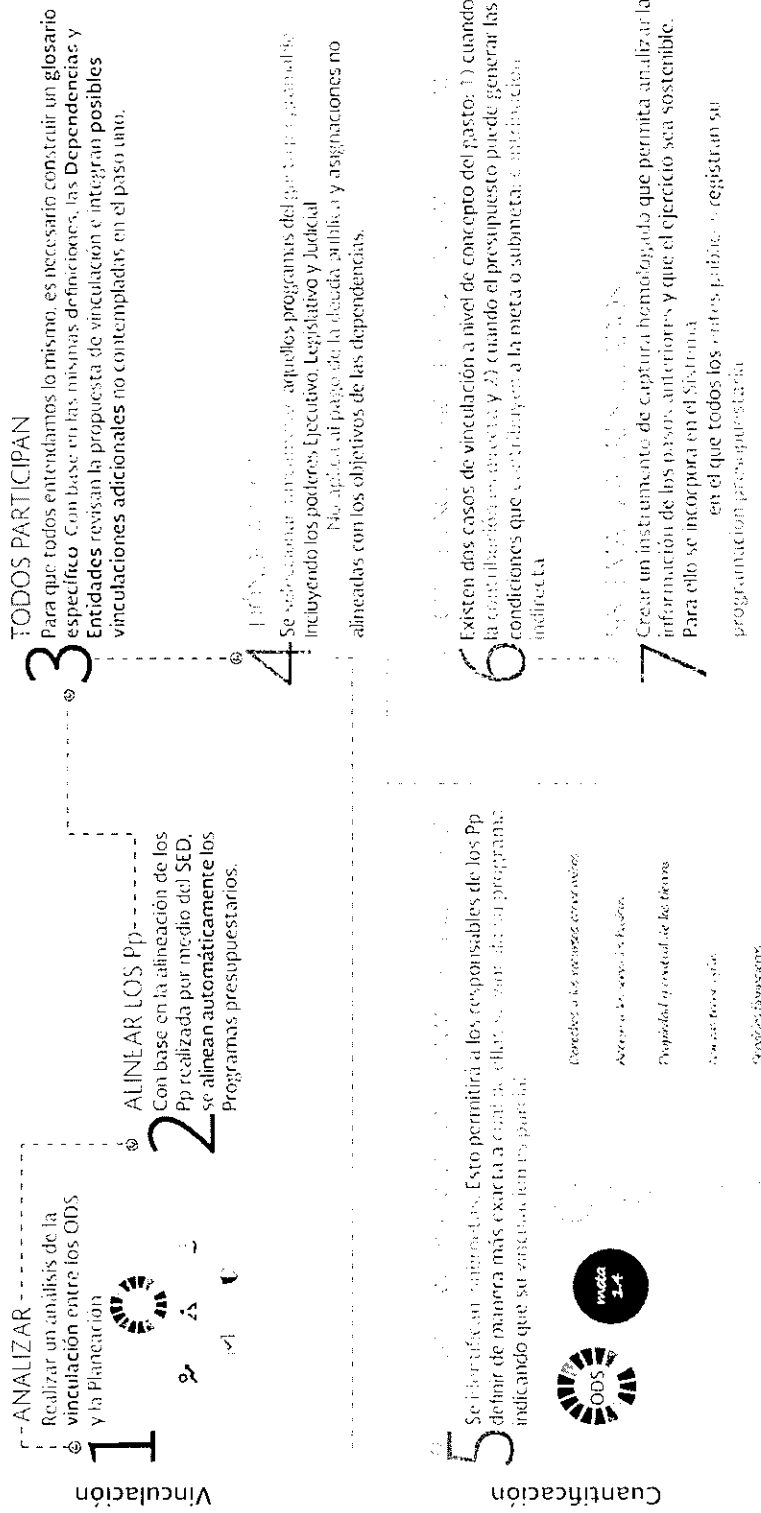
## Destinos de Gasto



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSÍNOS

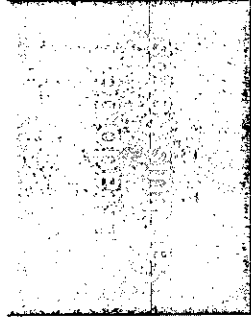


## ¿Cuáles son los pasos a seguir para estimar el presupuesto que contribuye a los ODS?

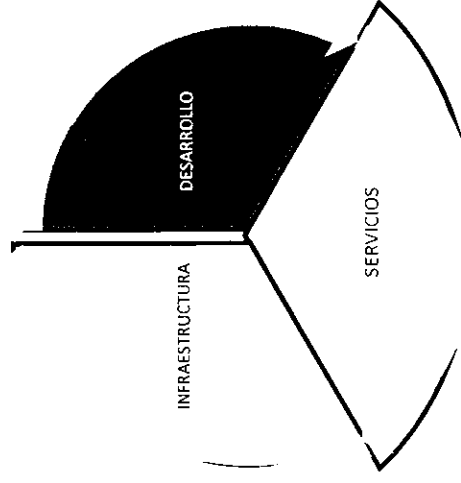


## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su (modo) de manejar?

- ✓ Tiene carácter jurídico porque se revisa y es aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador:



PODER LEGISLATIVO  
PODER JUDICIAL  
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

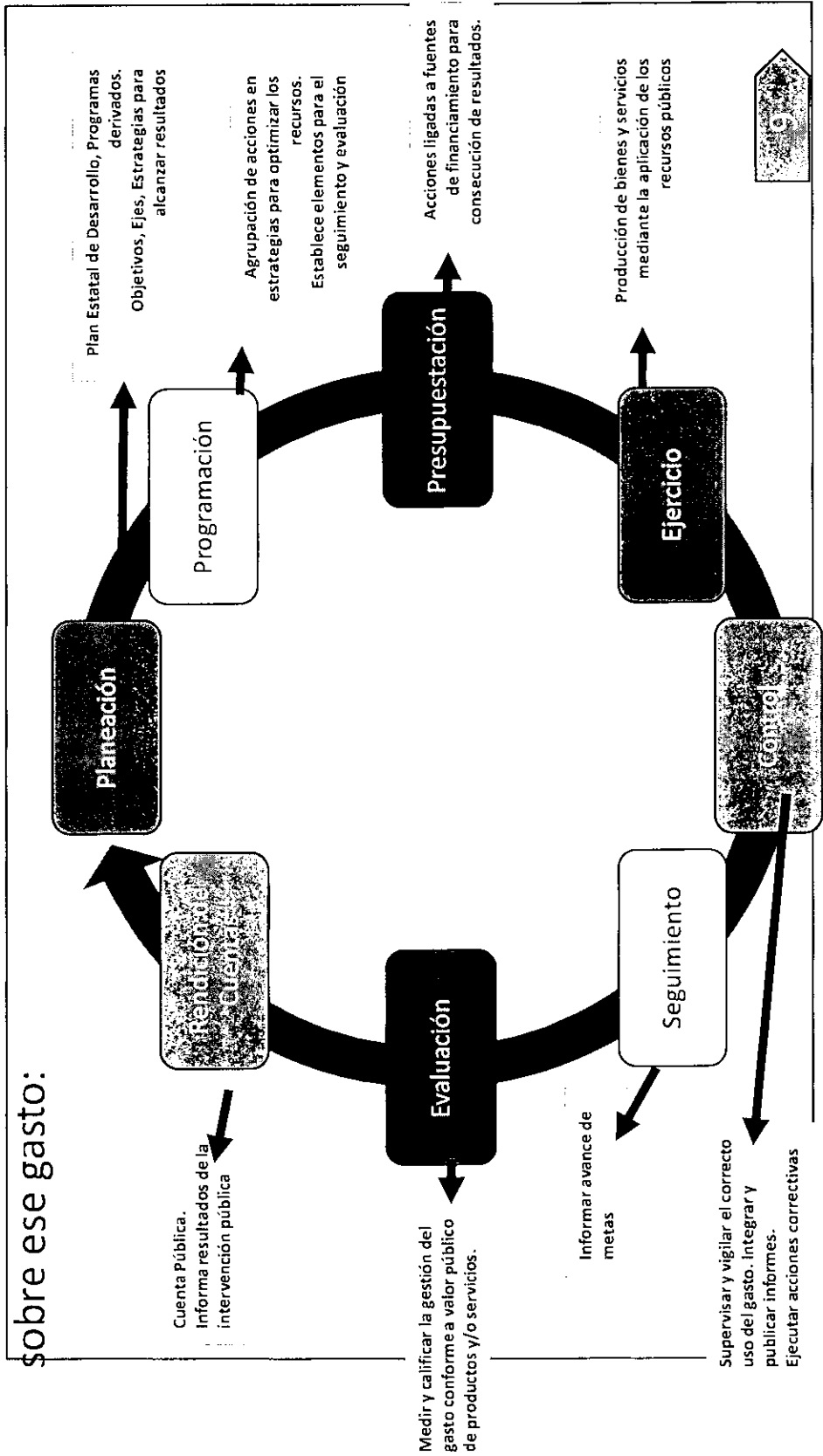


¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?

Contar con un Presupuesto de Egresos nos permite priorizar el destino del recurso público, ejercer, controlar, analizar y evaluar su aplicación, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y dar seguimiento a los objetivos y metas determinados en el Plan Estatal de Desarrollo.



Mediante un proceso llamado Ciclo Presupuestario, integrado de 8 etapas, el Gobierno sabe cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará, y cómo rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto:

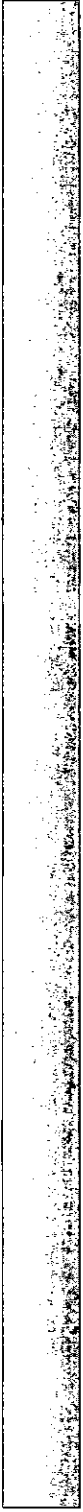


La planeación permite que los programas tengan coherencia y estén en línea de los grandes objetivos de política estatal; en esta etapa se responde a las preguntas ¿qué se va a hacer? ¿por qué se va a hacer? ¿cómo se va a hacer? ¿cuándo se va a hacer? ¿quién lo va a hacer? ¿dónde se va a hacer? ¿cuánto va a costar? ¿en cuánto tiempo se hace? ¿a quién beneficia?.

Al realizar la planeación se debe considerar la situación económica global pues, con frecuencia, los eventos que se presentan en otras regiones del país o del mundo, ya sea por:

- ❖ Fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, sequías), o
- ❖ Por decisiones humanas (guerras, embargos, bloqueos, crisis financieras, etc.)

Pueden afectar el margen de maniobra que tiene el Gobierno para tomar decisiones, y conocer los posibles riesgos para la estabilidad y el crecimiento económico.



Establece la estructura de la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILI) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE). A partir de información estratégica, se definen los Programas presupuestarios (Pp) a cargo de la Administración Pública Estatal.

✓ La etapa finaliza cuando se envía el Paquete Económico al H. Congreso del Estado (15 de noviembre), donde - primero en Comisiones y después en el Pleno - se lleva a cabo su discusión y aprobación. Con la reforma del marco normativo el envío del paquete económico al H. Congreso deberá realizarse el 10 de noviembre de cada año.

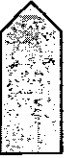
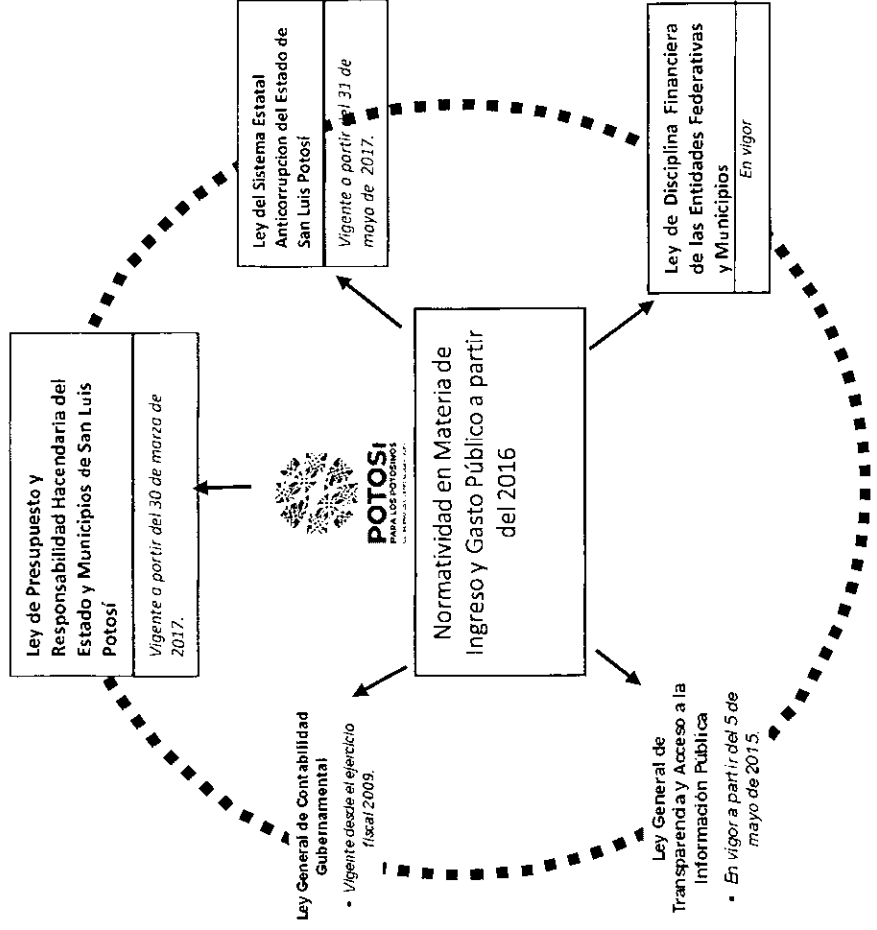
✓ El Paquete Económico se integra por cuatro documentos:



- 1. Entorno Económico, Social y Administrativo.** Establece las estrategias, objetivos y metas que asumirá la política económica, social y administrativa en materia de ingresos, gastos, deuda y tarifas públicas. Son el fundamento para los demás componentes del paquete.
- 2. Iniciativa de Ley de Ingresos.** Indica el monto y procedencia de los ingresos que estima obtener el Estado durante el ejercicio fiscal.
- 3. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.** Consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza e importe que deberán ejercer tanto las Dependencias, el Sector Paraestatal, los Poderes Legislativo, Judicial, y los Organismos Autónomos en el desempeño de sus funciones.
- 4. Modificación a la Ley de Hacienda y al Código Fiscal del Estado, etc.,** en caso de que se requiera o proponga reformar o modificar las leyes fiscales relativas a la captación de ingresos.



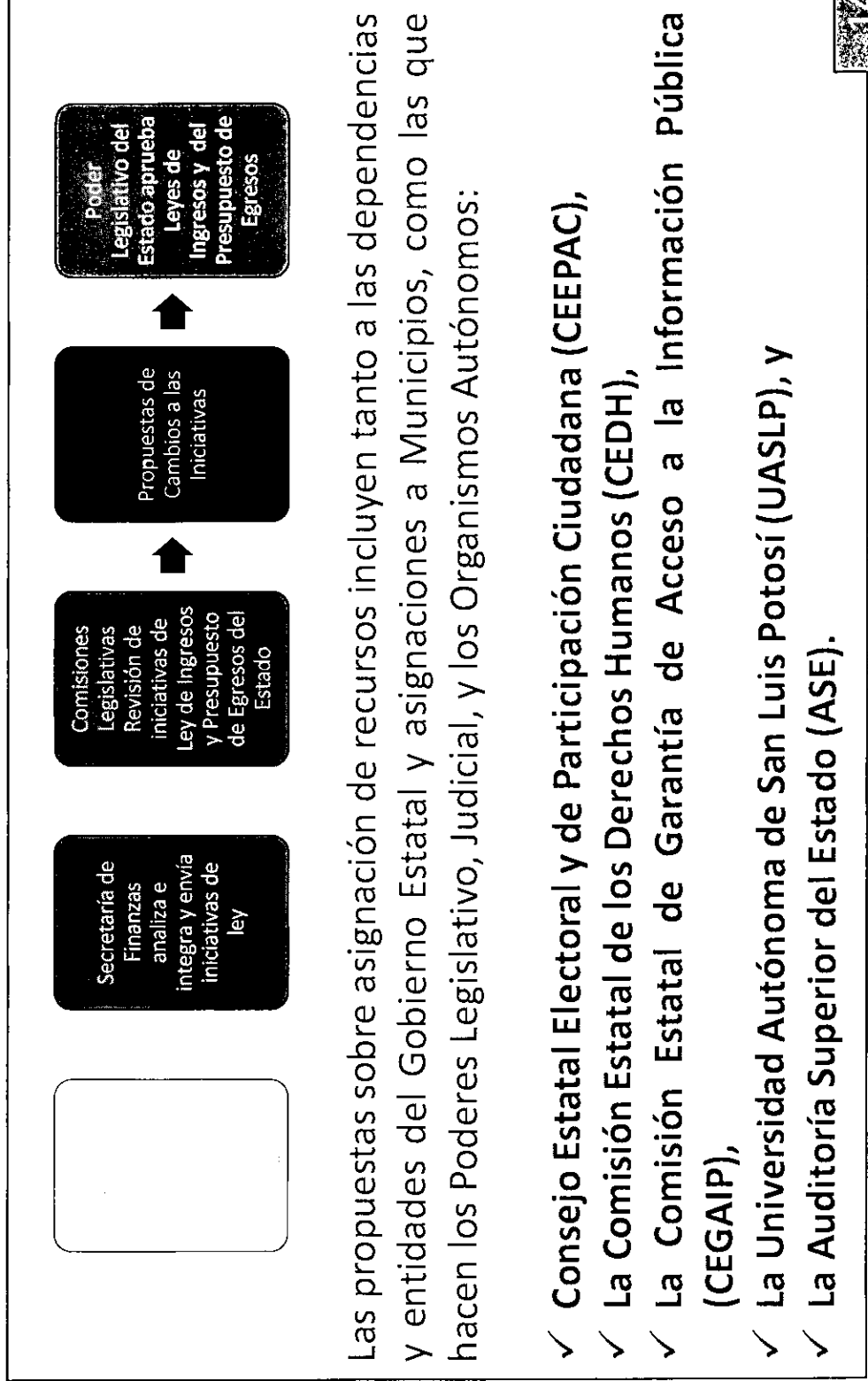
Además de las leyes y códigos que inciden directamente en la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se reformó para 2016 la normatividad a que deben sujetarse el ingreso y el gasto público.





## Ciclo Presupuestario y Prestación de Servicios

En esta etapa los Diputados realizan tres procesos principales:



A partir de 2022, con base en la propuesta de Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y en alineación con las normas del CONAC, se creó una nueva Apertura Programática; con base en la interacción institucional se ajustó y en su estructura se conservan **4 ejes rectores, se consolidó en 21 vertientes, 40 programas presupuestarios y 476 actividades institucionales:**

VERTIENTE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
<b>11. ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS</b>			
<b>111. COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS</b>			
		01 VIGENCIA DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para garantizar el ejercicio de los derechos y facilitar el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.
		02 PROYECTOS PRODUCTIVOS	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos en beneficio de los pueblos y las comunidades indígenas.
		03 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar y promover la planeación participativa (desarrollo de sistemas y equipamiento) y la coordinación gubernamental en la gestión e implementación de programas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
		04 PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para preservar y fortalecer la cultura de los pueblos y las comunidades indígenas.
		05 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para conciliar la vinculación y trabajo conjunto de las diferentes instancias e instituciones que prestan servicios de apoyo a los pueblos y comunidades indígenas.
		06 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.
<b>12. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD</b>			
<b>121. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			



La inclusión de **programas presupuestarios**, y su distinción clara de la clasificación por sectores, permitirá:

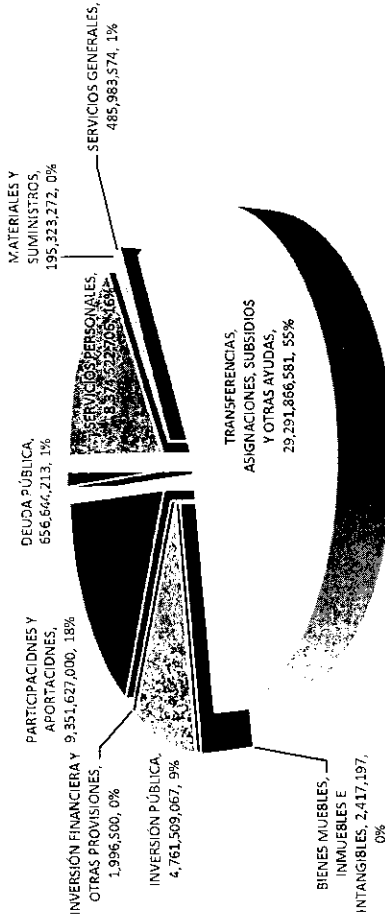
- **Cuantificar el costo real de cada programa**, el cual deberá incluir todas las erogaciones asociadas a su operación, incluyendo el gasto corriente.
- **Alinear todo el gasto público a objetivos y metas definidas**, al permitir incluir las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) asociadas a los programas y proyectos que se derivarán de los Programas Sectoriales.



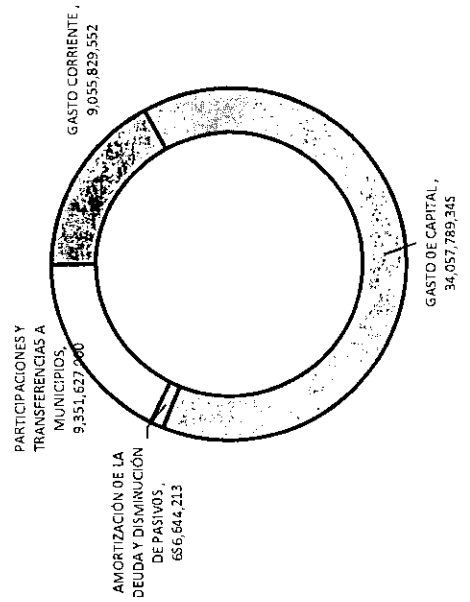


**POTOSÍ**  
 PARA LOS POTOSÍENSES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO (\$ %)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (\$)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**





➤ La distribución del gasto por capítulo, privilegia el incremento en la inversión pública y la contención del gasto corriente.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

(pesos)

SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706
MATERIALES Y SUMINISTROS	195,323,272
SERVICIOS GENERALES	485,983,574
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,291,866,581
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,417,197
INVERSIÓN PÚBLICA	4,761,509,067
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,996,500
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,351,627,000
DEUDA PÚBLICA	656,644,213
TOTAL	53,121,890,110





El Presupuesto de Egresos mantiene un equilibrio en relación a los ingresos estatales.

Para 2022, las prioridades del gasto público serán:

- **I. El fortalecimiento de los ingresos;**
- **II. El control del gasto corriente y el crecimiento de la inversión;**
- **III. La reducción de la deuda y los pasivos; y**
- **IV. Transparencia y orientación a resultados.**



**¿Para qué se gasta? — Clasificación Funcional**

**Clasificación funcional.**

Se agrupa tomando en consideración las actividades a las cuales será destinado el gasto hacia el interior de cada dependencia o institución. Los tres grupos principales de esta clasificación son:

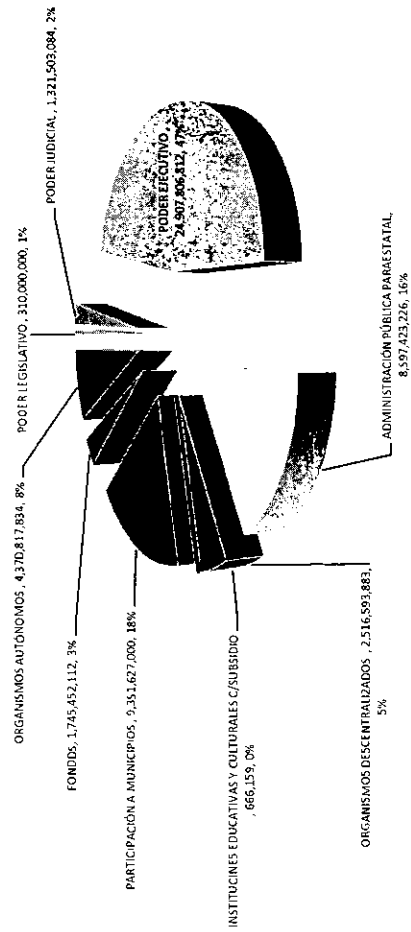
**Gobierno; Desarrollo Social; y Desarrollo Económico.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CANCELACIÓN	
25,000,000,000	GOBIERNO FEDERAL
20,000,000,000	GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ
2,000,000,000	GOBIERNO LOCAL
10,000,000,000	GOBIERNO FEDERAL
15,000,000,000	GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ
10,000,000,000	GOBIERNO LOCAL
5,000,000,000	GOBIERNO FEDERAL
5,000,000,000	GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ
0	GOBIERNO LOCAL

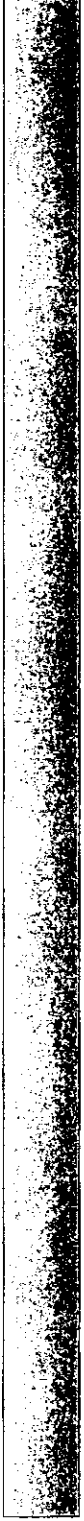


**Clasificación administrativa.** En el hogar, papá, mamá, hija, hijo y eventualmente tío, tía, abuelitos gastan la proporción del ingreso según sus necesidades; en el Gobierno del Estado, ejercen recursos públicos cada uno de los Poderes y Ramos Administrativos según la agenda de bienes y servicios que deban proveer a la ciudadanía.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO (\$)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022**

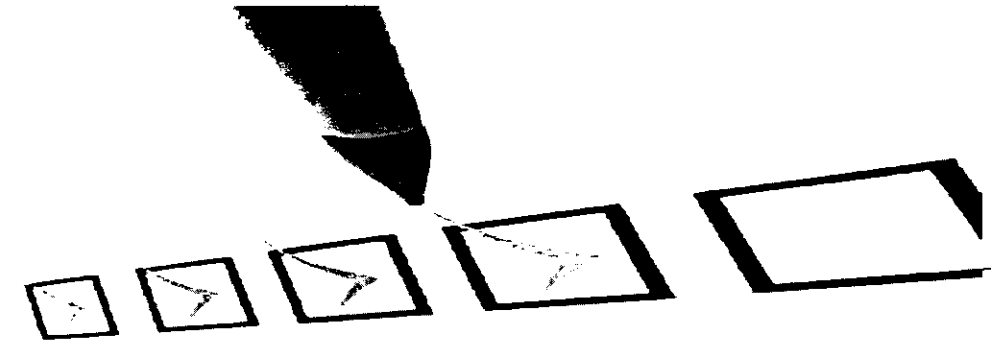






En el caso del Gobierno del Estado, es la vigilancia enfocada a que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables y jurídicas, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes.



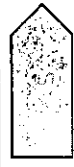


Con el seguimiento se genera la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados.

Permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes y contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación del gasto.

En esta etapa presupuestaria, se realiza una valoración objetiva del ejercicio de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

También se identifican puntos de oportunidad para mejorar continuamente, información que permite identificar proyectos o programas que no aportan los resultados planteados, si existe una estimación excedida en cuanto al valor público de los bienes y servicios destinados al ciudadano o si, al contrario se consideró un menor valor.





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSÍNOS

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas.

Determina la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

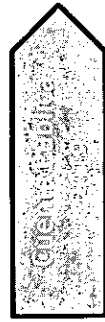
Acopia información que sirve para:

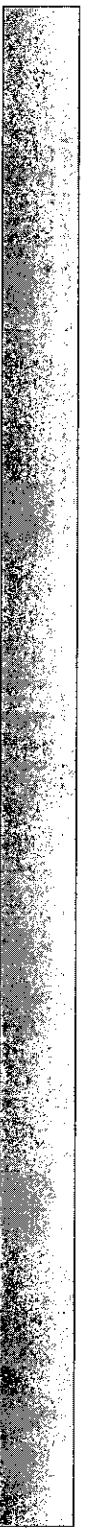
- Conocer el comportamiento de los programas presupuestarios.
- Contar con elementos para la toma de decisiones.
- Mejorar los objetivos, indicadores y metas de los programas.
- Identificar factores externos negativos o positivos que afecten el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar programas que puedan complementarse.



Consta de tres elementos principales:

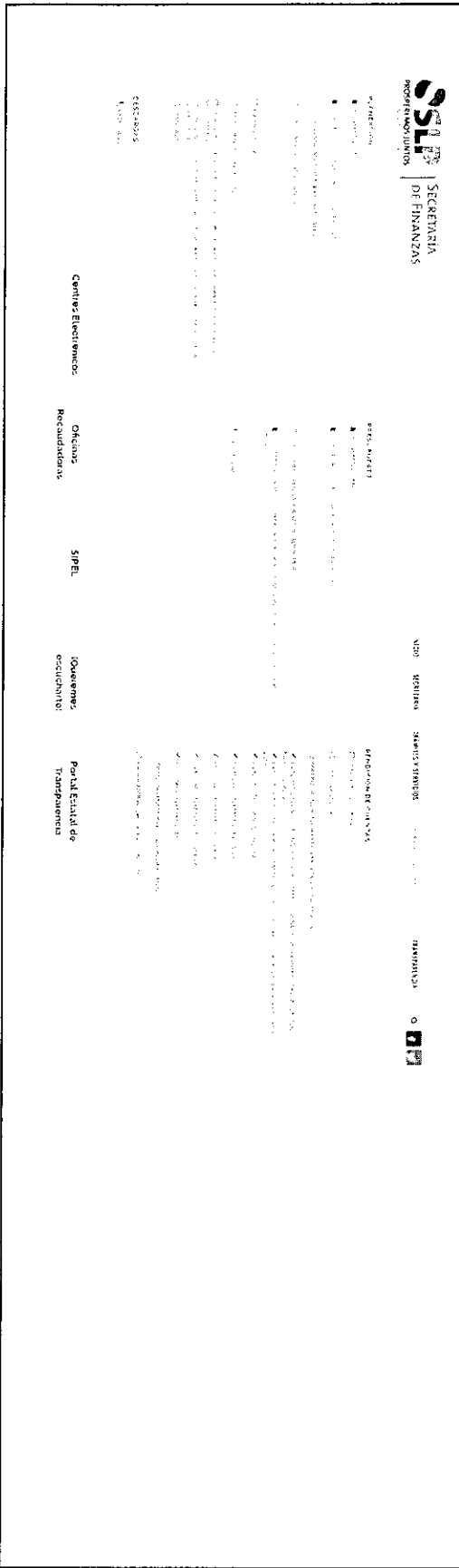
- ✓ Dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos a las instancias fiscalizadoras;
- ✓ Dar cuenta de estos resultados a la ciudadanía; e
- ✓ Identificar áreas de mejora que permitan asegurar un impacto real en las condiciones sociales, y económicas de la población.





### COMUNICACION DE LA EVOLUCION PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS

- ❖ Trimestralmente se publica la evolución presupuestal que resulte del ingreso recibido y el gasto aplicado realmente.
- ❖ Esta información la puedes consultar en la liga de internet:  
<http://www.slfinanzas.gob.mx/planeacionypresupuesto/presupuesto/presupuesto-ciudadano.asp>
- ❖ También, a solicitud expresa, puedes tener acceso a información pública que no se encuentre en la liga electrónica de transparencia.



The screenshot shows the website of the Secretaría de Finanzas del Poder Judicial del Estado de Potosí. The main heading is 'Presupuesto Ciudadano'. Below it, there are several sections: 'Presupuesto', 'Presupuesto de Gastos', 'Presupuesto de Ingresos', and 'Presupuesto de Ejercicios'. There are also links for 'Presupuesto de Ejercicios', 'Presupuesto de Gastos', 'Presupuesto de Ingresos', and 'Presupuesto de Ejercicios'. At the bottom, there are navigation links for 'Centros Electrónicos', 'Oficinas', 'SIPEL', 'Ingeniería', 'Portal Estatal de Transparencia', 'Reclamaciones', and 'Equipo de Trabajo'.

